

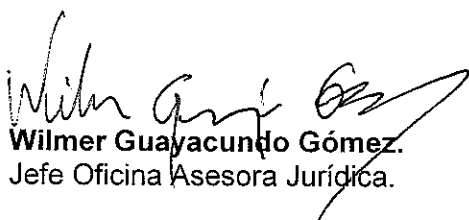
CONSTANCIA.

En el municipio de Zipaquirá, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2019, siendo las 8:00 am; se reunieron en la Oficina Jurídica de la EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE ZIQAQUIRÁ ESP. El suscrito Jefe de la Oficina asesora Jurídica y el Director de Agua Potable en su calidad de supervisor, y por lo tanto;

HACEN CONSTAR:

- 1) Que la EAAAZ ESP, viene adelantando la Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 004 DE 2019, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ZIQAQUIRÁ”**.
- 2) Que de acuerdo al cronograma publicado mediante Convocatoria pública de menor cuantía, se verifico el correo electrónico oaj@eaaaz.com.co, siendo las 8:00 am del veintiocho (28) de noviembre de 2019, por lo tanto se deja constancia que **NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES Y/O CONSULTAS** al Informe de verificación y evaluación de la convocatoria en mención, quedando vencido los términos para presentar observaciones y/o consultas.
- 3) Que por lo anterior se continuara con la etapa de adjudicación.

Para Constancia se firma en Zipaquirá a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2019, siendo las 8:00 am del mismo día y se firmó el acta por todos los que allí intervinieron.



Wilmer Guayacundo Gómez.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.



Jickson Mauricio Ramos Susa.
Director de Agua Potable.